



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA GENERAL

**CERTIFICA:** Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

08 JUN. 2017  
Callao: .....

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA GENERAL - GACMA  
ALEXANDER DIAZ PINEDO  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

## Resolución de Alcaldía N° 672-2017-MPC-AL

Callao, 08 JUN. 2017

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

**Visto**, el Memorando N° 467-2017-MPC/GGA, de fecha 20 de abril del 2017, a través del cual la Gerencia General de Administración remite la relación de deudas pendientes de ejercicios anteriores que deben ser reconocidas con documento resolutivo como créditos devengados por la Municipalidad Provincial del Callao; y,

#### Considerando:

Que, por Acuerdo de Concejo N° 88-2016 de fecha 12 de diciembre del 2016, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Ejercicio Fiscal 2017 de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, a través del memorando de visto, la Gerencia General de Administración solicita se reconozca los compromisos contraídos por la Municipalidad Provincial del Callao de años anteriores, entre los cuales se encuentran las Facturas 002 N° 000230 por S/. 1,500.00, 002 N° 000204 por S/. 11,250.00 y 002 N° 000203 por S/. 640.00, a nombre de Maribel del Pilar Timana Zapata;

Que, con Memorando N° 489-2017-MPC/GGPPR de fecha 12 de abril del 2017, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala que lo solicitado será atendido paulatinamente con recursos del Saldo de Balance del 2016, Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la visación de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, Gerencia General de Administración y Gerencia Municipal;

#### Resuelve:

**Artículo 1.-** Reconocer como **créditos devengados** la suma de S/. 13,390.00 (Trece mil trescientos noventa y 00/100 Soles), que corresponde a las Facturas 002 N° 000230, 002 N° 000204 y 002 N° 000203, a nombre de **Maribel del Pilar Timana Zapata**.

**Artículo 2.-** Autorizar a la Gerencia General de Administración para que proceda a la cancelación del mencionado crédito devengado, conforme a la disponibilidad económica y financiera de la Municipalidad.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE

